



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE TERUEL, POR LA QUE SE ASIGNAN LAS CUANTÍAS EN CONCEPTO DE INCENTIVOS POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DEL AÑO 2024 AL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de fecha 8 de Mayo de 2025, se autoriza a los Gerentes de Sector, respecto a los Centros de Atención Primaria, Hospitales de Atención Especializada, Centros de Rehabilitación Psicosocial y Centros Socio-Sanitarios de ellos dependientes, a la distribución y pago, de los incentivos por cumplimiento de los objetivos definidos en el Contrato de Gestión del año 2024 y con los límites presupuestarios recogidos en la misma.

En base a lo estipulado en dicha Resolución y de acuerdo con los criterios recogidos en la misma, esta Gerencia del Sector de Teruel

RESUELVE

Primero. - Asignar al personal adscrito a los **Centros de Atención Primaria del Sector de Teruel indicados en el Anexo**, en concepto de incentivos por cumplimiento de los objetivos definidos en el Contrato de Gestión del año 2024, las cuantías que se recogen como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su recepción, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL

Fdo.: Pedro M. Eced Bellido

C/ Joaquín Arnau, 22 3ª planta
44001 TERUEL
978 65 40 54